

Homilía de XXX Domingo del tiempo ordinario

Año litúrgico 2022 - 2023 - (Ciclo A)

“”

Comentario bíblico

Primera lectura: (Éxodo 22,21-27)

Marco: El contexto es un conjunto a exponer la alianza y las leyes fundamentales de Israel. Junto a las «diez palabras» el libro recoge una serie de leyes que desarrollan todos los aspectos de la vida del pueblo. La lectura se centra en las leyes sociales que contribuyen a la convivencia pacífica. También la Palabra de Dios alcanza al orden social y justo en las relaciones humanas.

Reflexiones

1ª) ¡Dios rechaza toda opresión y explotación de los demás!

No oprimirás ni vejarás al forastero, porque forasteros fuisteis vosotros en Egipto. No explotarás a viudas ni a huérfanos... Esta legislación es el resultado de una larga evolución histórica y de la predicación profética. Entre las diez palabras* en que queda expresada y acuñada la voluntad de Dios para con su pueblo elegido, hay una parte que legisla la vida y las relaciones del pueblo y de los hombres con Dios (las tres primeras cláusulas o palabras). El resto de las estipulaciones tienden a organizar o indicar las relaciones entre los hombres en sus diversos planos. Entre estas estipulaciones se prohíbe robar.

Hay tres aspectos particularmente sensibles al legislador: la opresión, la explotación y las prestaciones usureras. Con estas determinaciones la legislación entra en el corazón de las relaciones sociales. Todos ellos son los más débiles y los más indefensos porque carecen de recursos suficientes. Las viudas quedaban desamparadas; y en consecuencia sus hijos quedaban huérfanos. En la estructura económica y social de la antigüedad en la que no existían instituciones para asegurar pensiones u otro tipo de ayudas, el esposo o padre de familia representaba la seguridad de toda la familia. Cuando desaparece éste, tanto la viuda como sus huérfanos quedaban en el más lacerante desamparo (hermanas de Lázaro; la madre viuda de Naím).

Pues bien, la estipulación de la alianza y la legislación que la concreta en este punto alcanza al corazón mismo del problema social de aquellos tiempos. Dios, el Legislador, tiene muy en cuenta la situación de todos ellos y se interesa de modo singular por su situación. A estos dos colectivos de la sociedad (viudas y huérfanos) se añade un tercero que se encuentra todavía en peores situaciones: los forasteros. No tienen acceso a la tierra que es la heredad de Israel, y se encuentran todavía en mayor desamparo. También para ellos hay una consideración especial en la legislación de Israel.

Nadie debe ser oprimido, vejado o explotado injustamente. Y la razón es doble: en el caso de las viudas y huérfanos es que si gritan a Dios desde su desamparo Dios los escuchará. Es decir, Dios sale garante de sus vidas y tomará buena cuenta para actuar contra los causantes de la situación. Y en el caso de los forasteros, porque ellos mismos fueron

forasteros en Egipto y Dios los ha liberado. En el país de Israel no se darán estas situaciones.

2ª) ¡Un rechazo frontal de los usureros!

Si prestas dinero a uno de mi pueblo, a un pobre que habita contigo, no serás con él usurero cargándole intereses. Es verdad que el punto de mira son los miembros del mismo pueblo. Es un aspecto más de la pedagogía de Dios que trata poco a poco y lentamente de introducir a su pueblo en el proyecto que él tiene sobre todos los hombres para su salvación. No obstante con esta estipulación y legislación, Dios entra en un amplio campo de relaciones sociales amenazadas de injusticias clamorosas. Es verdad que resulta muy difícil el discernimiento en estos asuntos.

El quebrantamiento o no cumplimiento de esta voluntad de Dios provocó en la historia de Israel la presencia de un número cada vez mayor de verdaderos pobres, es decir, de gentes que carecían de lo más elemental para vivir porque se habían visto incapaces de devolver los préstamos usureros. Y la razón sigue siendo: Si grita a mí yo lo escucharé, porque yo soy compasivo.

Hoy es especialmente urgente esta legislación o esta expresión de la voluntad de Dios. Ciertamente no es fácil en la estructura económica de nuestra sociedad detectar y resolver el gravísimo problema de la usura e intereses injustos. Pero la actitud fundamental que deben adoptar los discípulos de Jesús sigue vigente.

Segunda lectura: (1 Tesalonicenses, 1,5c-10)

Marco: Seguimos con el mismo tema que en el domingo anterior. Esta carta ha sido escrita para alentar a los cristianos de Tesalónica y para completar la evangelización, especialmente en lo que concierne a la vuelta del Señor.

Reflexiones

1ª) ¡Acogisteis la Palabra entre tanta lucha con la alegría del Espíritu Santo!

Acogisteis la Palabra entre tanta lucha con la alegría del Espíritu Santo. Así llegasteis a ser un modelo para todos los creyentes. La predicación de Pablo en Tesalónica fue acompañada de una fuerte oposición por parte de los judíos que llegaron a apalea y maltratar a Pablo hasta dejarlo por muerto. Esta circunstancia le obligó a huir de Tesalónica y dejar la evangelización sin culminar. Pero surgió una pujante comunidad. Pablo recuerda algunos rasgos de aquella primera visita de proclamación y evangelización. En primer lugar, el apóstol recuerda las tribulaciones y persecuciones que tuvo que pasar por motivo de la evangelización; pero todo fue para su bien.

En segundo lugar, los tesalonicenses siguieron el ejemplo de los apóstoles y el del propio Señor. El discipulado no consiste solamente en aprender la doctrina de los maestros, sino también en la imitación de sus actuaciones y actitudes. Los tesalonicenses imitan a Pablo en su integridad en la fe y en su valentía frente a las dificultades. Y el ejemplo del Maestro que también pasó por dificultades, persecución, desprecio y la muerte. Ahora ellos mismos experimentan lo que significa ser discípulos de Jesús de verdad y en realidad.

En tercer lugar, los tesalonicenses son alentados por el apóstol porque acogieron la Palabra entre tanta lucha con la alegría del Espíritu Santo. Dos características de la verdadera proclamación y evangelización que encontramos en otras partes del Nuevo Testamento: la lucha y dificultades por una parte, la alegría del Espíritu Santo por otra. El Espíritu, prometido y enviado por Jesús, es el garante de la auténtica evangelización. Con estas dos señales se garantiza la autenticidad de la evangelización.

Finalmente, los tesalonicenses con su respuesta sincera a la fe en medio de tantas contradicciones pasan a ser ellos mismos un modelo para el resto de la Iglesias de lo que significa entrar en el discipulado de Jesús. Se cumple en ellos la congratulación del Maestro: Dichosos los perseguidos por causa del Evangelio, por mí y por la justicia, porque Dios es realmente su Rey. Cuatro características importantes que tienen su sentido hoy como lo tuvieron ayer. También hoy los discípulos de Jesús tienen que estar bien equipados y preparados para afrontar la persecución o la incomprensión.

2ª) ¡El comportamiento de los tesalonicenses se ha difundido por todas las Iglesias!

Desde vuestra comunidad, la Palabra del Señor ha resonado no sólo en Macedonia y en Acaya, sino en todas partes; vuestra fe en Dios había corrido de boca en boca. Pablo sigue recordando algunas características que acompañaron la primera evangelización en Tesalónica. Los habitantes de esta ciudad, pagana, eran politeístas. El Evangelio les había puesto en comunicación con el único Dios revelado por Jesús y anunciado ahora por sus enviados. Los tesalonicenses se abrieron al Evangelio y lo asumieron.

En segundo lugar, se convierten ellos mismos en mensajeros del Evangelio. Tesalónica se convierte en un centro desde donde se irradia la luz de Evangelio en todo el contorno y hasta lugares lejanos. En tercer lugar, pronto se dio a conocer la respuesta de los tesalonicenses a la fe y alienta a otros a seguir el mismo camino.

Finalmente, los tesalonicenses han tenido que hacer un largo recorrido desde sus prácticas paganas a la experiencia limpia del Evangelio. Supieron decir que sí a la oferta que se les hacía de la revelación de un Dios vivo, verdadero y misericordioso que acoge a todos en su amor sin límites. Esta experiencia les abre el camino a una nueva esperanza que rebasa y desborda los límites de la historia para encontrarse en su día, cara a cara, con el rostro glorioso de Jesús. La esencia del Evangelio se recoge en estas breves expresiones donde se recuerda la resurrección de Jesús y su vuelta gloriosa. Todo un programa de evangelización y experiencia del Evangelio.

Evangelio: (Mateo 22,34-40)

Marco: Seguimos en el mismo bloque que en el domingo anterior y también con el tema de las preguntas que le dirigen a Jesús. ¿Cuál es el mandamiento principal de la ley de Dios?

Reflexiones

¡Dos mandamientos, y el segundo es semejante al primero!

Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todo tu ser. Este mandamiento es el principal y primero. El segundo es semejante a él: amarás a tu prójimo como a ti mismo. Era una realidad entre los rabinos la discusión sobre este asunto ya que según las escuelas y corrientes a que pertenecieran se situaban en primer lugar uno u otro mandamiento. A lo largo del ministerio de Jesús encontramos una serie de preguntas que unos y otros le plantean y que preparan esta pregunta fundamental: ¿Qué tengo que hacer para conseguir la vida eterna?.

En la redacción de Marcos hay algunas palabras que Mateo no recoge y que me parecen importantes. Este es el texto de Marcos: Jesús contestó: El más importante es éste: escucha Israel, el Señor nuestro Dios es el único Señor. Amarás al Señor tu Dios... (Mc 12,29s) En la versión lucana, el marco de la respuesta de Jesús tiene lugar durante el ministerio en Galilea o, mejor, en el ministerio durante el largo viaje hacia Jerusalén (Jesús completa y enriquece la enseñanza a sus discípulos). La respuesta de Jesús corresponde a la pregunta de alguien que le dice: ¿qué debo hacer para alcanzar la vida eterna? Y Jesús le remite a los mandamientos comenzando por el primero. Para hacerlo comprender de una forma plástica narra la parábola del buen samaritano.

En conjunto, podemos decir que la respuesta de Jesús orienta la atención en varias direcciones muy importantes. En primer lugar, remite a unas palabras del Deuteronomio, que todos los judíos recitan tres veces al día en la oración-confesión de fe (llamada el shemah*) en que se confiesa y proclama la unidad de Dios (Dt 6,4ss). La confesión del Dios único y verdadero es previa para comprender el mandamiento del amor a Dios sobre todo y sobre todas las cosas. Sólo desde el reconocimiento de un único Dios se puede hablar de un amor exclusivo, porque amar conlleva dedicarse a él, obedecerle, servirle y cumplir su voluntad manifestada en la alianza. Fe monoteísta y exclusividad del amor de Dios van inseparablemente unidas.

En segundo lugar, las expresiones tomadas a la letra por Marcos y resumidas en Mateo, procedentes del Deuteronomio, reflejan la comprensión antropológica hebrea: Dios quiere ser reconocido y amado con todo el corazón, con toda el alma y con todas las fuerzas (con cuanto posea el hombre: riquezas, etc.). En tercer lugar, a esta exclusividad de Dios en la respuesta amorosa del hombre, se añade la novedad de Jesús al establecer el mandamiento del amor fraterno o al prójimo en el contexto y en la esfera del amor de Dios. El amor universal y sin fronteras es una novedad del Evangelio: No hay otro mandamiento más importante que estos (Marcos); Estos dos mandamientos sostienen la ley entera y los profetas (Mateo); Vete y haz tú lo mismo, es decir, sé compasivo y misericordioso con tu hermano quienquiera que sea (Lucas). Este centro marcado por Jesús sigue teniendo vigencia hoy como ayer.



Fr. Gerardo Sánchez Mielgo
(1937-2019)